

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS****Servicio de Zona Rural****Resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos y espacios públicos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz realizadas durante el año 2026**

En sesión ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el 6 de marzo de 2026, se ha aprobado la convocatoria pública de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos y espacios públicos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz, realizadas durante el año 2026.

En el BOTHA número 41 de 10 de abril de 2026 se publicó el extracto del citado acuerdo de Junta de Gobierno Local y en el BOTHA número 42 de 13 de abril de 2026 las bases reguladoras.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, examinadas por la comisión técnica, las treinta y cuatro (34) solicitudes recibidas y habiéndose presentado en plazo, se admitieron todas ellas ya que cumplen el requisito de aptitud para ser beneficiarias de la subvención, al ser entidades locales menores pertenecientes al término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Existe consignación presupuestaria suficiente para el abono de la cantidad de 70.000,00 euros con cargo a la partida 2026/1523.1749.789.19 de la vigente ordenación presupuestaria.

Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha ley, la ordenanza municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de 28 de julio de 2023, el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2025-2027, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas y la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases de Régimen Local.

El procedimiento de concesión es el de prorata.

La concejala-delegada del Departamento de Espacio Público y Barrios, de conformidad con la delegación de competencias otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2026 de aprobación de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos y espacios públicos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz, realizadas durante el año 2026,

**Resuelve**

Primero. Aprobar la concesión de subvenciones destinadas a financiar obras en equipamientos y espacios públicos de titularidad de las entidades locales menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz, realizadas durante el año 2026, a las entidades y en las cuantías que se indican a continuación, por un total de 70.000,00 euros, con cargo a la partida 2026/1523.1749.789.19 de la vigente ordenación presupuestaria.

CONCEJO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN RESOLUCIÓN	OBRAS PRESUPUESTADAS
Aberásturi	1.861,06	1.093,00	Malla protectora para el campo de fútbol
Amárita	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Antezana/Andetxa	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Arangiz	1.657,70	974,00	Pintado del centro social
Aretxabaleta	3.254,90	1.912,00	Reparación de vallado de terreno de la Junta
Ariñiz/Ariñez	18.755,00	11.018,00	Columbarios
Arkaia	14.978,71	8.800,00	Reparación de tejado del centro social
Arkauti/Arcaute	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Berrostegieta	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Castillo/Gaztelu	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Elorriaga	1.331,00	782,00	Carteles informativos con localización de las casas
Estarrona	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Foronda	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Gamarra Mayor/ Gamarra Nagusia	6.785,80	3.986,00	Alarma en el txoko y en el centro social
Gereña	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Gometxa	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Jungitu	2.520,52	1.481,00	Bancos plegables y mesas con bancos incorporados
Lasarte	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Lubiano	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Margarita	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Martioda	30.501,97	9.618,00	Muro de contención y grada en entorno del centro social y pista deportiva
Matauko	5.984,66	3.516,00	Instalación eléctrica para local de la Junta
Mendiguren	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Mendiola	23.145,13	13.597,00	Adecuación del sistema de control del depósito de aguas y pararrayos
Miñao/Miñano Mayor	7.200,60	4.230,00	Reparación de cubierta y desperfectos en el centro social
Monasterioguren	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Oreitia	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Retana	1.331,00	782,00	Carteles informativos con localización de las casas
Ullibarri Olleros/ Uribarri Nagusia	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Ullibarri-Arazua	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Ullibarri-Viña/ Uribarri-Dibiña	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Villafranca	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Zuazo de Vitoria/ Zuhatzu	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
Zumeltzu	665,50	391,00	Cartel informativo con localización de las casas
	<b>133.283,55</b>	<b>70.000,00</b>	

Segundo. El abono de las subvenciones se realizará en un único pago con cargo a la partida 2026/1523.1749.78919 de la vigente ordenación presupuestaria, previa justificación de los gastos y cumplimiento de lo dispuesto en las bases 14 y 15 de la convocatoria.

Tercero. Ordenar la publicación de la resolución de la concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el BOTHA, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en la web municipal.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de junio de 2026

*La Concejala Delegada del Departamento de Espacio Público y Barrios*  
**BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBÉNIZ**